



FENAOMFRA

**Federación Nacional de Operadores de
Mercados Frutihortícolas de la República Argentina**

Gacetilla 101 – 07 de mayo de 2024

FENAOMFRA y STIHMPRA: nuevas negociaciones para el próximo acuerdo paritario 2024-2025

El pasado 3 de mayo, los integrantes de la Federación Nacional de Operadores de Mercados Frutihortícolas de la República Argentina (FENAOMFRA), en representación de las veintidós entidades asociadas, se reunieron con STIHMPRA para definir un nuevo acuerdo paritario que se aplicará a todos los empleados afiliados a la entidad sindical en los mercados de Argentina.

Al calor de una nueva reunión celebrada entre ambas instituciones, en el marco de las negociaciones para hacer frente a la crisis inflacionaria actual que deteriora los salarios de los y las trabajadores de la actividad, las partes acordaron un ajuste remunerativo equivalente al 3,50% que cierra la paritaria 2023/2024. Esta suma es aplicable a todas las categorías de la Rama Mercado del CCT 232/94 y a los sueldos superiores que los empleados estén percibiendo. Además, las sumas no remunerativas del 12,02% y del 15,83% correspondientes a lo pactado en la Cláusula de revisión de diciembre 2023/enero 2024 se consolidarán como remunerativas.

Así se establecen, por su parte y al cierre paritario, los básicos iniciales de carácter remunerativo. El retroactivo correspondiente al mes de abril se abonará en carácter retroactivo con los haberes de mayo bajo la leyenda "Retroactivo Cierre Paritario 2023/2024".

La Federación y STIHMPRA prometieron continuar las negociaciones para la apertura del año paritario 2024-2025. Su compromiso se renueva, en el marco de nuevas instancias de diálogo y negociación.

Para ver la gacetilla completa y los documentos correspondientes, pueden visitar el sitio web en www.fenaomfra.org.ar

